



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-68-2023

Siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Salón de Prensa, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ, Subdirectora Financiera, en representación del Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0021, destinado a la adquisición de fundas plásticas para empaque, las cuales serán utilizadas en los procesos electorales.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0021. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha once (11) del mes y año en curso se invitaron formalmente a las empresas **Plastigraf; Plásticos 2K; Plásticos Lins; Plásticos del Caribe; Plásticos Multiform, y Plásticos Flexibles (PLASTIFLEX)**, y que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como también en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veintitrés (23) del mes y año en curso, siendo presentadas un total de seis (6) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Topicverse, SRL; Inversiones Inogar, SRL; JMC Comercial, EIRL; Radim Import, SRL; Par Multiservice, SRL, y Plásticos 2K, SRL.**

Las fichas técnicas y las muestras de las empresas proponentes fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Elecciones, la cual emitió el informe siguiente: (el informe pasa a la página siguiente)

M
B
BOL
E
P
P



DNE-247-2023

Licenciada
Elizabet Amaro Castillo
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.
Su Despacho. -

Asunto: Respuesta a evaluación de fundas plásticas para empaques.

Anexos: Oficio CCC-356/2023 de fecha 23 de mayo del 2023.
-Tabla evaluación muestras.
-Muestras.

Cortésmente, tenemos a bien dar respuesta a la información solicitada mediante el oficio anexo, relativa a la evaluación de la muestra para la adquisición de fundas plásticas que fueron presentadas en el concurso.: JCE-CCC-CP-2023-0021.

Para tales fines estamos anexando una tabla contentiva de la información, donde se presentan los criterios de evaluación de los materiales presentados por los oferentes, los cuales fueron definidos en base a la calificación siguiente: Cumple: No cumple.

Adicionalmente, estamos procediendo a la devolución de todas las muestras remitidas en el citado oficio.

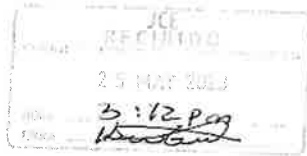
Esperando que la información suministrada sea de utilidad, se despide.

Muy atentamente,

Lic. Mario E. Núñez Vázquez
Director



MENV/mpb.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419
www.jce.gob.do
FO05-(PRO-SGI-001)01

EVALUACION FUNDAS PLÁSTICAS PARA EMPAQUES.

MUESTRA	PLÁSTICOS 2K, SRL.	RADIM IMPORT, SRL.	PAR MULTISERVIC ES GROUP.	JMC COMERCIAL, EIRL.	TOPICVERSE, SRL.	INVERSIONES INOGAR.
Fundas para empaques 6"X 8".	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE, Con el calibre.	CUMPLE.
Fundas para empaques 13"X 20".	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE, con el calibre.	CUMPLE.
Fundas para empaques 10"X 14".	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Cabe destacar que las fundas plásticas deben ser entregadas en las medidas solicitadas.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

El informe arrojó que las ofertas técnicas y las muestras presentadas por las empresas **Inversiones Inogar, JMC Comercial, Radim Import, Par Multiservice, y Plásticos 2K** cumplen con el requerimiento de todos los ítems.

Y que la empresa **Topicverse, SRL**, presentó en todos los ítems; sin embargo, sólo cumple con el requerimiento del Ítem 3 Fundas para empaque 10" x 14".

Visto el informe de evaluación a las muestras realizado por la Dirección Nacional de Elecciones, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0021, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones sobre las propuestas técnicas y las muestras presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0021, destinado a la adquisición de fundas plásticas para empaque, las cuales serán utilizadas en los procesos electorales.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Inversiones Inogar, SRL; JMC Comercial, EIRL; Radim Import, SRL; Par Multiservice, SRL, y Plásticos 2K, SRL**, como **“Ofereentes Habilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Fundas para empaque 6”x8”.
- Ítem 2: Fundas para empaque 13”x20”.
- Ítem 3: Fundas para empaque 10”x14”.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **Topicverse, SRL**, como **“Ofereente Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

- Ítem 3: Fundas para empaque 10”x14”.

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a **Topicverse, SRL**, como **“Ofereente Inhabilitado”** para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Fundas para empaque 6”x8”.
- Ítem 2: Fundas para empaque 13”x20”.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ
Subdirectora Financiera


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria